



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO BÁSICO PARA LA MUSEALIZACIÓN (EXPTE. 1634/2018)

1. Introducción

Una de las líneas de actuación del Ayuntamiento en materia de promoción y turismo de Aranda de Duero ha sido mejorar la infraestructura museística de nuestra ciudad mediante el acondicionamiento del Museo del Tren de Aranda de Duero como vía de diversificación de la oferta turística de nuestra ciudad.

Es por ello que se hace necesario dotar aquella infraestructura de un equipamiento suficiente para atender a los fines que persigue mediante la adquisición e instalación del equipamiento y el mobiliario necesario a tal efecto.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

El Ayuntamiento de Aranda de Duero tiene a disposición una colección de numerosos elementos expositivos, en su mayor parte procedentes de colecciones particulares referidos a la actividad ferroviaria, siendo oportuno ponerlos en valor para la ciudad mediante su exhibición en un recinto temático capaz de aglutinar la demanda expositiva.

b. Marco normativo

Son de aplicación entre otras: La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; la Ley 17/1990, de 2 de noviembre, de Museos. Ley 2/2014, de 28 de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León Decreto 174/1994, de 28 julio 1994. Regula la visita a los museos de titularidad estatal gestionados por la Junta de Castilla y León; el Decreto 222/1994, de 6 octubre 1994. Constitución, composición y organización del Consejo de Museos de Castilla y León. Derogado; el Decreto 245/1995, de 30 noviembre 1995. Aceptación de fondos a título gratuito en los museos gestionados por la Comunidad de Castilla y León Decreto 13/1997, de 30 enero 1997. Reglamento de desarrollo parcial de Ley 8 julio 1994, de museos de Castilla y León.

c. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

PRIMERO. Insuficiencia de medios personales y materiales:



Que entre las actividades habituales del Ayuntamiento de Aranda de Duero no está la fabricación y suministro de muebles por lo que no resulta procedente que la Relación de Puestos de Trabajo contenga puestos específicos para atender a las funciones de fabricación, almacenaje, venta e instalación de muebles y equipamientos para museos u otro tipo de edificios, siendo por lo tanto necesario y no sólo oportuna la externalización del servicio de suministro.

SEGUNDO. Beneficio de la externalización:

Así pues el beneficio de externalizar la prestación del servicio es atender al principio de eficiencia y eficacia que ha de conducir la actividad de la administración pública evitando la realización de actividades impropias e inversiones de que lleven aparejado un gasto de difícil o imposible amortización.

3. Objeto del contrato

El objeto del contrato es el suministro e instalación del equipamiento necesario para la adecuación del "Museo del Tren" de Aranda de Duero.

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Descripción y características técnicas de los elementos a ejecutar e instalar.

Ambito 1: El Tren: la revolución de la velocidad.

Mobiliario:

- Mueble de recepción, en DM 16 mm. según planimetría.
- Expositor en cristalería para espacio de recepción

Panelado:

Panelado mediante DM 16 mm con estructura de pino pintado en gris o negro.
Titulo texto corpóreo. Texto en vinilo de corte. 4 vitrinas
en madera
Fotos

Ámbito 2: La línea férrea Valladolid-Ariza: La estación "Chelva".

Panelado:

- Panelado mediante DM 16 mm con estructura de pino pintado en gris o negro.
- Pantalla interactiva tectil de 49" y proyector Full HD 3100 lumenes. Texto vinilo de corte

Ambito 3: Los oficios ferroviarios.

Panelado:

- Panelado mediante DM 16 mm con estructura de pino pintado en gris o negro.
- Mobiliario sala jefe de estación en Dm 16 mm. Mosaico giratorio de oficios.
- Vitrinas encastradas y cajas que pueden moverse en función del material a exponer (apoyadas en el suelo o colgadas en la pared).
- Iluminación led Gráficas
- Pedestal

Ámbito 4: Viajar en el tren

Panelado:

- Panelado mediante DM 16 mm con estructura de pino pintado en gris o



negro. Mural de placas.

- Compartimento de segunda, ubicado dentro de un cubo formado por rastreles de madera. Mobiliario para delimitación.
- En la pared del pasillo mueble encastrado. - Producción de peanas para asientos.

Ámbito 5: Sala de maquetas.

- Panelado mediante DM 16 mm con estructura de pino pintado en gris-negro. Expositor maquetas. Pedestal superior para maqueta.
- Mesa para colocación maqueta tren eléctrico
- Caja de vidrio para la protección de la maqueta grande. - Pantalla interactiva.
- Ámbito 6: El vapor en el tren y Sala del Pescado.
- Estanterías y peanas. 2 gráficas

4. Análisis Económico

a. Descripción del nº de Unidades

DESCRIPCIÓN DE NÚMERO DE UD	UD./M2
Pintura plástica mate para paredes	35,00
Esmaltado vigas originales (pintura sintética negra)	5,50
Panelado expositivo, mediante DM 16 con estructura en pino Mobiliario expositivo para vitrinas: estructura interior en DM	58,12
con frontales en DM 16 mm acabado en esmalte acrílico a color	35,37
Mobiliario sala jefe estación en DM 16 mm según planimetría	5,61
Mueble de recepción, en DM 16 mm según planimetría	1,00
Expositor en cristalera para espacio en recepción	1,00
Mosaico giratorio de oficios	1,00
Compartimento de segunda clase. Mobiliario para delimitación	1,00
Producción de peanas para asientos del ámbito 4.	1,00
Corpóreo para Título de entrada	1,00
Gráfica para textos en vinilo de corte. Ubicación y medidas según planimetría	8,11
Gráfica uso original de los espacios. Ubicación y medidas según planimetría	11,34
Gráfica impresión directa. Ubicación y medidas según planimetría.	51,05
Vidrio laminado seguridad 4+4 maqueta eléctrica y motor de vapor.	33,39
Vitrinas encastradas (m2 de vidrio laminado 3+3 y cierre exterior de vitrina)	9,55
Iluminación LED de vitrinas (spot-light y tiras LED) e instalación eléctrica	1,00
Audiovisual: pantalla interactiva táctil 49" y proyector full HD 3.100 lúmenes	1,00
Edición de vídeo y puesta en marcha de equipamiento audiovisual	1,00
Diseño y programación de aplicación interactiva táctil	1,00
Desarrollo de diseño gráfico hasta arte final	1,00

DESCRIPCIÓN	UD/M2	E/M2-UD	PRECIO
-------------	-------	---------	--------



OBRA			
Pintura plástica mate para paredes	35,00	11,35	397,25
Esmaltado de vigas originales (pintura sintética negra)	5,50	51,50	283,25
SUBTOTAL			680,50

SUMINISTRO			
Panelado expositivo, mediante DM 16 con estructura en pino	58,12	56,45	3280,87
Mobiliario expositivo para vitrinas: estructura interior en DM con frontales en DM 16 mm acabado en esmalte acrílico a color	35,37	1 19,40	4223, 18
Mobiliario sala jefe estación, en DM 16 mm según planimetría	5,61	296,00	1660,56
Mueble de recepción, en DM 16 mm según planimetría	1,00	1600,00	1600,00
Expositor en cristalera para espacio de recepción	1,00	1504,80	1504,80
Mosaico giratorio de oficinas	1,00	2.102,65	2.102,65
Compartimento de segunda. Mobiliario para delimitación	1,00	486,80	486,80
Producción de peanas para asientos del bloque	1,00	703,20	703,20
Corpóreo para título de entrada	1,00	551,00	551,00
Gráfica para textos en vinilo de corte Ubicación y medidas según planimetría.	8,11	62,20	504,44
Gráfica uso original de los espacios Ubicación y medidas según planimetría	11,34	113,00	1281,42
Gráfica impresión directa ubicación y medidas según planimetría	51,01	33,20	1693,53
Vidrio laminado seguridad 4+4 maqueta y motor de vapor	33,39	165,50	5526,05
Vitrinas encastradas (m2 de vidrio laminado 3+3 y cierre exterior de vitrina)	9,55	177,00	1690,35
Iluminación LED de vitrinas (spot-light y tiras LED) e instalación eléctrica	1,00	3610,85	3610,35
Dotación audiovisual: pantalla interactiva táctil de 49" y proyector Full HD 3.100 lúmenes	1,00	4906,20	4906,20
Edición de video y puesta en marcha de equipamiento audiovisual	1,00	1331,70	1331,70
Diseño y programación de aplicación interactiva táctil	1,00	4592,25	4592,25
Desarrollo de diseño gráfico hasta arte final	1,00	3061,45	3.061,45
SUBTOTAL			44.311,30
TOTAL	IVA	9448,28	54.440,08

b. Valor Estimado

De conformidad al artículo 101 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se entiende que el valor estimado del contrato es de 44.311,30 €.

c. Viabilidad

Existiendo dotación presupuestaria en el Presupuesto vigente de esta Entidad Local, y entendiendo que la ejecución de las prestaciones objeto del contrato proyectado, integra, en parte, el ámbito funcional de las competencias atribuidas al servicio de promoción turismo e innovación se estima procedente y viable la contratación propuesta. .

5. Análisis del Procedimiento



a. Justificación del procedimiento

En base a las necesidades descritas y al objeto del contrato, el procedimiento más adecuado para llevar a cabo la licitación, es el procedimiento abierto simplificado, descrito en el artículo 159.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

b. Calificación del contrato

Estamos en presencia de un contrato de suministros del artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

c. Análisis de ejecución por lotes

La necesaria coordinación entre la administración contratante y la adecuada supervisión de estado de los productos a su entrega para la recepción y colocación en la antigua estación "CHELVA" desaconseja la división del objeto del contrato en lotes, de conformidad a las previsiones del artículo 99 de la Ley 9/2017 de.

d. Duración

Se estima que EL PLAZO DE ENTREGA CONFORME A LAS DETEMRINACIONES DEL PLIEGO ES DE DOS MESES desde la fecha de formalización del contrato que servirá de forma adecuada para cubrir las necesidades de acondicionamiento del "MUSEO DEL TREN".

En Aranda de Duero a 28 de agosto de 2018,

D. Fco Javier IGLESIA BERZOSA